

**20764** REAL DECRETO 1441/2007, de 29 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Isaac Wahnnon Benhamu.

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Isaac Wahnnon Benhamu y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de octubre de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Isaac Wahnnon Benhamu, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**20765** REAL DECRETO 1442/2007, de 29 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Clara Ezaguri Serfaty.

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Clara Ezaguri Serfaty y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de octubre de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Clara Ezaguri Serfaty, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**20766** REAL DECRETO 1443/2007, de 29 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Moises Chocron Levy.

A Propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Moises Chocron Levy y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de octubre de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Moises Chocron Levy, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**20767** REAL DECRETO 1444/2007, de 29 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Carolina Clara Chocron Broitman.

A Propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Carolina Clara Chocron Broitman y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de octubre de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Carolina Clara Chocron Broitman, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**20768** REAL DECRETO 1445/2007, de 29 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Melani Lea Chocron Broitman.

A Propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Melani Lea Chocron Broitman y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de octubre de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Melani Lea Chocron Broitman, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**20769** REAL DECRETO 1446/2007, de 29 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Carlos Chocron Ezaguri.

A Propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Carlos Chocron Ezaguri y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de octubre de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Carlos Chocron Ezaguri, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**20770** REAL DECRETO 1447/2007, de 29 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Lea Chocron Ezaguri.

A Propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Lea Chocron Ezaguri y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de octubre de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Lea Chocron Ezaguri, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO